

Área de Gobierno Interior, Administración Pública y
Seguridad Ciudadana

Expediente 8619/2025

EDICTO

DOÑA ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, en virtud de la delegación de funciones conferida por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023, (BOP nº 175 de 31/07/2023),

HACE SABER.-

Que por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2026 ha sido adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2022, ha tenido a bien adoptar acuerdo relativo a la autorización de la convocatoria para la provisión de **SEIS** plazas de **ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, según lo siguiente:

- **TRES vacantes convocadas en turno libre**, incluidas en las **Ofertas de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2023 y 2024, una de ellas reservada a personas con discapacidad.**
- **TRES vacantes reservadas a la promoción interna vertical del personal funcionario de este Ayuntamiento.**

Se establece la **reserva a personas con discapacidad**, de **UNA** de las TRES vacantes convocadas en turno libre, de conformidad con lo dispuesto en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2024, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2024 y publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla núm. 241 de fecha 13 de diciembre de 2024.

Asimismo, se establece la reserva de TRES de las vacantes convocadas, para la promoción interna del personal funcionario de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 15 de diciembre de 2023, con ocasión de la aprobación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2023, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla núm. 293 de fecha 21 de diciembre de 2023.

ROSARIO DELGADO VILLALÓN (1 de 1)
DIPUTACIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Firma: 068320b95526f6b346f6b4a6b96
HASH: 068320b95526f6b346f6b4a6b96



Cód. Verificación: E23T7Y4MCA64FYDQKTYC8M3NH
Verificación: <https://ecija.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Área de Gobierno Interior, Administración Pública y
Seguridad Ciudadana

Segundo.- Respecto a las tres plazas convocadas en turno libre, la base Décima establece:

“...

DÉCIMA.- PUBLICACIONES OFICIALES.

El anuncio de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y las presentes Bases, una vez aprobadas, se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y, un extracto de las mismas con indicación de la referencia del Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla en el cual aparezcan publicadas, será remitido al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

...”

Así resulta que en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm.178, de fecha 16 de septiembre de 2025 aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de las vacantes de Administrativo/a de Administración General convocadas, así como el correspondiente extracto de la citada publicación aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 202, de fecha 21 de octubre de 2025.

Tercero.- De otro lado y en relación a la **remisión del anuncio de la convocatoria al Boletín Oficial de Estado**, ha de estarse a lo dispuesto en la base PRIMERA, según se transcribe:

...

*Es objeto de la presente convocatoria, la provisión en propiedad, como personal funcionario de carrera, por el procedimiento de selección de **Oposición Libre** de **TRES** plazas de **ADMINISTRATIVOS/AS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Écija, dos de ellas incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2023 y una más, incluida en la Oferta de Empleo Público para 2024.*

*Se establece la **reserva a personas con discapacidad**, de **UNA** de las tres vacantes convocadas, de conformidad con lo dispuesto en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2024, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2024 y publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla núm. 241 de fecha 13 de diciembre de 2024.*

De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 61,8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se establece el texto refundido



Área de Gobierno Interior, Administración Pública y
Seguridad Ciudadana

de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el número de las vacantes convocadas se incrementará en función de aquellas de iguales características particulares que resulten incluidas en posteriores Ofertas de Empleo Público, aprobadas por este Ayuntamiento con anterioridad a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, las vacantes convocadas para promoción interna que queden desiertas, por no haber obtenido los aspirantes la puntuación mínima exigida para la superación de las correspondientes pruebas, se acumularán a las que se ofrezcan al resto de los aspirantes de acceso libre.

...

Al respecto se indica que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2025, ha tenido a bien **aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2025, la cual aparece publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla núm. 246, de fecha 23 de diciembre de 2025.**

Que la citada Oferta de Empleo incluye entre otras vacantes, tres plazas de Administrativo/a de Administración General, con reserva de una de ellas para ser cubierta con persona con discapacidad. Por lo cual **resulta viable efectuar convocatoria pública por un total de SEIS vacantes**, al establecerse tal previsión en las bases de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, resultando la siguiente **distribución de vacantes convocadas en turno libre:**

- Dos vacantes de Administrativo/a de Administración General incluidas en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2023.
- Una vacante de Administrativo/a de Administración General incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2024, reservada a personas con discapacidad.
- Tres vacantes de Administrativo/a de Administración General incluidas en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2025, una de ellas reservada a personas con discapacidad.
- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el

**ÉCIJA**
AYUNTAMIENTOÁrea de Gobierno Interior, Administración Pública y
Seguridad Ciudadana

Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, **las vacantes convocadas para promoción interna que queden desiertas, por no haber obtenido los aspirantes la puntuación mínima exigida para la superación de las correspondientes pruebas, se acumularán a las que se ofrezcan al resto de los aspirantes de acceso libre.** (Base PRIMERA).

En consecuencia, emitido Informe por la Jefatura de Sección de Interior con fecha 29 de diciembre de 2025, por la Junta de Gobierno Local, Órgano competente de conformidad con las atribuciones delegadas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023, (BOP nº 175 de 31/07/2023), ha sido adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Se autorice la **convocatoria pública** para la provisión en propiedad de **SEIS** plazas de **ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, vacantes en la plantilla de Personal Funcionario e incluidas en la **Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2023, 2024 y 2025**, con **reserva de DOS de ellas para personas con discapacidad**, según las Bases de la convocatoria aprobadas por esta Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2025, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm.178, de fecha 16 de septiembre de 2025, así como el correspondiente extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 202, de fecha 21 de octubre de 2025.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, con carácter previo a la remisión del Anuncio de la convocatoria al Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica. LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD CUIDADANA, en virtud de la Delegación de funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023, (BOP nº 175 de 31/07/2023) Fdo.: DOÑA ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN.

Cód. Verificación: E23T7YMC646FYDQKTYC6M3NH
Verificación: <https://ecija.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

